



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

003 G

11 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE
LA CUAL EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO REMITE
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA MÁXIMA CASA
DE ESTUDIOS, PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2019.

Rectoría.
Oficio No. 727/2018.

Morelia, Mich., a 19 de septiembre de 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva.
LXXIV Legislatura.
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Sirva el presente para extender un cordial saludo y hacer de su conocimiento el Presupuesto de Egresos de esta Casa de Estudios para el ejercicio 2019, mismo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, que su primer párrafo a la letra señala: “Los proyectos de presupuesto de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, se elaborarán para cada año calendario, con base en los lineamientos de carácter técnico y financiero que emita la Secretaría y se enviarán a ésta para integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación al Congreso. Tratándose de los proyectos de los Organismos Autónomos creados por la Constitución, se incorporarán íntegramente, sin alteraciones o modificaciones”, y atendiendo el oficio SFA-DPP/2673/2018 fue presentado al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración.

El monto que requiere esta Casa de Estudios para el desarrollo de sus actividades y que incluye tanto el importe necesario para atender el pago de nómina, compromisos derivados de los contratos colectivos de trabajo y gasto de operación es de \$3,871,082,984.09 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.), siendo parcialmente sufragados con los recursos Ordinarios Federales y Estatales provenientes del Convenio de Apoyo Financiero.

Anexo al presente, me permito hacer entrega del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de manera física, conteniendo el presupuesto de los Servicios Personales, con la plantilla, tabuladores y estudio actuarial, documentos base para su elaboración y lo correspondiente al gasto de operación de las dependencias académicas y universitarias, con su respectivo desglose presupuestal. Le solicito

atentamente hacer del conocimiento del Poder Legislativo este Presupuesto, que fue aprobado en Sesión de Consejo Universitario efectuada el día de hoy, del cual adjunto copia del dictamen correspondiente.

Me permito refrendar, en nombre de la comunidad que me honro en representar, que seguiremos actuando conforme a los valores nicolaitas de que somos herederos, anteponiendo el bienestar social, la vocación de servicio, el humanismo, y con la pertinencia, calidad y la responsabilidad social que ha caracterizado a esta Casa de Estudios al desarrollar las actividades de docencia, divulgación de la ciencia y extensión cultural. Refrendo también el compromiso de coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas, en tal sentido me permito hacer de su conocimiento que en años recientes y de manera permanente, la Universidad ha sido sujeto de revisiones financieras y de matrícula por organismos fiscalizadores siempre atendiendo sus requerimiento, garantizando así la correcta aplicación de los recursos destinados para dotar de conocimientos a los 55,000 jóvenes que forman parte de esta Benemérita y Centenaria Universidad.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva en dar al presente y a los documentos que acompañan, le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Cuna de héroes, crisol de pensadores.

Dr. Medardo Serna González
Rector





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO